CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No.007 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2023 HORA DE INICIO 8:00 A.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2023

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C JAVIER AYALA MORENO
Presidente

H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
Primer vicepresidente

H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Segundo vicepresidente

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

PRESIDENTE: Para todos los concejales presentes y de forma virtual señor secretario vamos a hacer el primer llamado.

SECRETARIO: Buenos días Señor presidente, buenos días a todos los honorables concejales hago el primer llamado a la sesión plenaria del día de hoy 23 de febrero.

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: Buenos días para todos, presente secretario.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: CASTELBLANCO Muy buenos días para todos los honorables concejales, para usted señor secretario, presente.

JAVIER AYALA MORENO: Buenos días, Presente secretario.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES:

CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Presente secretario

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ:

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Secretario muy buenos días. Un saludo para todos, muy puntual, Señor presidente, presente.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA:

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES:.

LEONARDO MANCILLA ÁVILA: Buenos días, presente..

NELSON MANTILLA BLANCO:

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presente.

WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ: Presente señor secretario.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO:

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Muy buenos días para todos señor secretario, presente desde las 8 de la mañana.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Secretario Buenos días, presente.

Señor presidente le informo que al primer llamado a lista han contestado nueve honorables concejales por lo tanto no existe quórum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: No existiendo quórum decisorio y deliberatorio señor secretario hacemos el siguiente llamado en 10 minutos y por favor también llame a la administración municipal.

PRESIDENTE: Muy buenos días nuevamente para todos los honorables concejales, para el público presente, señor secretario vamos a hacer el segundo llamado a lista.
Toca así, toca así.

SECRETARIO: Segundo llamado a lista señor presidente.

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: Buenos días secretario, presente.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: CASTELBLANCO Buenos días señor secretario, presente de nuevo.

JAVIER AYALA MORENO: Presente secretario.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES:

CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO:

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ:

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Secretario presente desde las 8 de la mañana.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA: Buenos días señor secretario, presente.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Presente secretario.

LEONARDO MANCILLA ÁVILA: Muy buenos días, presente..

NELSON MANTILLA BLANCO: Presente.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presente.

WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ: Presente señor secretario.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO: Muy buenos días, presente secretario.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Muy buenos, presente.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Secretario Buenos días, presente y muy atento.

Señor presidente le informo que han contestado el segundo llamado a lista 14 honorables concejales por lo tanto existe quorum un decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: Existiendo quorum decisorio y de liberatorio secretario continúe con el orden del día.

SECRETARIO: Sí señor presidente orden del día:

Primero: llamado lista y verificación del quórum.
Segundo: lectura discusión y aprobación del orden del día.
Tercero: Himno de la ciudad de Bucaramanga.
Cuarto: tema estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 004 del 16 de febrero del 2023, por el cual se crea el fondo de bienestar animal de Bucaramanga.
Quinto: Lectura de documentos y comunicaciones.
Sexto: Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga fecha jueves 23 de febrero del 2023 hora 8 a.m. firmado por el presidente honorable concejal Javier Ayala Moreno y por el secretario general Wilmar Alfonso Palacio verano.

Ha sido leído el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Leído el orden del día lo aprueban los honorables concejales.

SECRETARIO: ha sido aprobado el orden del día Señor presidente.

PRESIDENTE: continúe secretario.

SECRETARIO: Tercer punto himno de la ciudad de Bucaramanga

HIMNO: Bucaramanga ciudad de auroras, puerta del Sol de mi Santander, crece en tus sueños conquistadora, por siempre unidos para vencer, crece en tus sueños conquistadora, por siempre unidos para vencer…

PRESIDENTE: Secretario registrar la presencia del concejal Robin Hernández y de la concejal Silvia Moreno. Alguien más?.

SECRETARIO: ha sido la registrada la presencia de los honorables concejales señor presidente

PRESIDENTE: Quiero también darle un saludo a nuestra Policía Nacional que siempre nos acompaña Muchas gracias, al secretario de Hacienda de la administración

municipal que hoy nos está acompañando en este importante proyecto; a la administración municipal en general, un saludo cordial y amistoso del Concejo de Bucaramanga, señor secretario continuemos con el orden del día.

SECRETARIO: señor presidente cuarto punto, tema estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 004 del 16 de febrero del 2023 por el cual se crea el fondo de bienestar animal de Bucaramanga.

señor presidente le informo que en la página ha sido publicada la constancia del primer debate, el informe del primer debate, el pliego de modificaciones del primer debate y la ponencia, por lo tanto, en el mismo orden doy lectura de los mismos.

PRESIDENTE: Se encuentran los ponentes presentes, el ponente presente.

SECRETARIO: Sí señor presidente el ponente es el honorable concejal Javier Francisco Gamboa está presente también así mismo se encuentra presente el coautor del presente proyecto de acuerdo que es el concejal Jorge Humberto Rangel Buitrago.

PRESIDENTE: listo señor secretario, entonces démosle la lectura al informe de comisión, a la ponencia constancia, informe y ponencia.
SECRETARIO: Señor presidente registro a la presencia del honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias.

COMISIÓN CONJUNTA
COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y COMISIÓN TERCERA O COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS SOCIALES AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS.

Constancia de aprobación y primer debate.

El suscrito general, el suscrito secretario general de la comisión conjunta la cual está conformada por la comisión primera de Hacienda y Crédito Público y la comisión tercera o comisión de asuntos administrativos sociales ambientales y Derechos Humanos del honorable

concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 004 del 16 de febrero del 2023, por el cual se crea el fondo de bienestar animal de Bucaramanga fue aprobado el original del proyecto de acuerdo con la modificación como se registra en el acta número 001, realizada el día 19 de febrero del 2023 virtual según resolución 065 de junio 10 del 2021, del Concejo municipal.

El secretario; firmado Wilmer Alfonso Palacio verano.

Informe de comisión.

La comisión conjunta conformada por la comisión primera o comisión de Hacienda y Crédito Público de la comisión tercera comisión de asuntos administrativos sociales ambientales y Derechos Humanos del honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la plenaria que en reunión virtual
efectuada el día 19 de febrero del 2023 a las cinco de la tarde fueron citados los concejales de la comisión primera y de la comisión tercera por la página web del Concejo según resolución 065 de junio 10 del 2021.

El estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 004 del 16 de febrero del 2023, por el cual se crea el fondo de bienestar animal de Bucaramanga, que para el estudio del presentado proyecto de acuerdo asistieron virtualmente los concejales miembros de la comisión primera o comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto, Marina de Jesús Arévalo Durán, Luisa Fernanda Ballesteros cañizales, Carlos Andrés Barajas Herreño, Luis Fernando Castañeda Pradilla, Francisco Javier González Gamboa, Tito Alberto Rangel Arias, Cristian Andrés Reyes Aguilar y la comisión tercera de asuntos administrativos sociales ambientales y Derechos Humanos, Antonio Vicente Sanabria Cancino, Javier Ayala Moreno, Wilson Ramírez González, Nelson mantilla blanco, Wilson Danovys Lozano Jaimes, igualmente los funcionarios citados por la comisión primera de la Administración, Henderson Robles Muñoz, secretario de Hacienda Camilo Quiñones Avendaño, secretario jurídico Aura Carolina Parra Mora, subsecretaria de ambiente; estuvo conectado el coautor

del proyecto de acuerdo concejal Humberto Rangel, realizado el primer llamado a lista por el secretario respondieron dos honorables concejales de la comisión primera y por la por la tercera cuatro no existiendo quorum decisorio realizado el segundo llamado a la comisión conjunta primera y tercera respondieron seis de la de la primera y cinco de la tercera existiendo quorum decisorio y deliberatorio.

El presidente solicita al secretario da lectura del orden del día, leído el orden del día por el secretario del presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la comisión conjunta primera y segunda el presidente solicita al secretario dar lectura al tercer punto del orden del día el secretario da lectura al tercer punto del orden del día, estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 004 del 16 de febrero del 2023, por el cual se crea el fondo de bienestar animal de Bucaramanga.

DESARROLLO DEL INFORME

El secretario informa al presidente que se encuentra presente el secretario de Hacienda, La subsecretaria de ambiente y el secretario jurídico del municipio y los ponentes del proyecto de acuerdo concejal Francisco Javier González Gamboa, de la comisión primera concejal Nelson mantilla Blanco, de la comisión tercera quienes radicaron en la secretaría general del Concejo vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido como lo ordena el reglamento interno, acuerdo número 031 del 09 de octubre del 2018, el presidente solicita dar lectura a la ponencia, el secretario de la lectura La ponencia positiva, el presidente da la palabra al poniente para que argumente la ponencia, Igualmente a los funcionarios de la Administración como a los concejales de la comisión para su discusión, el presidente somete a aprobación de los concejales de la de la comisión primera de la comisión tercera la ponencia leída positiva al proyecto de acuerdo, el secretario informa al presidente que ha sido aprobada la ponencia, aprobada la ponencia del presidente solicita el secretario de lectura del

artículo primero, leído el artículo del original del proyecto número 004 del 16 de febrero del 2023 leído el artículo primero el presidente Lo pone a consideración discusión y aprobación de la comisión conjunta y tercera siendo aprobado el artículo primero original del proyecto de acuerdo número 004 del 16 de febrero del 2023, por la comisión conjunta primera y tercera el presidente solicita dar lectura al artículo segundo, el secretario de la lectura del artículo segundo, leído el artículo segundo el presidente lo somete a consideración siendo aprobado al artículo segundo por la comisión primera y tercera la comisión conjunta el presidente solicita al secretario de lectura al artículo tercero le dio el artículo tercero original del proyecto leído el artículo tercero el presidente lo somete a consideración siendo aprobado el artículo tercero por la comisión conjunta primera y tercera el presidente solicita dar lectura al artículo cuarto le dio el artículo cuarto se pone a consideración siendo aprobado por la comisión conjunta primera y tercera el presidente solicita el secretario de lectura del artículo quinto leído el artículo quinto se somete a consideración siendo aprobado por la comisión primera y tercera, siendo aprobado el presidente solicita al secretario de la lectura del artículo sexto leído este artículo sexto se somete a consideración siendo aprobado por la comisión primera y tercera que conforma la comisión conjunta el presidente solicita al secretario dar lectura al artículo séptimo, leído el artículo séptimo este es aprobado por la comisión primera y tercera que conforma la comisión conjunta el presidente solicita al secretario de lectura al considerando el secretario de la lectura considerando siendo aprobado este por la comisión primera y tercera el presidente solicita el secretario de la lectura de la exposición de motivos leída la exposición de motivas de motivos estas aprobada por la comisión primera y tercera de la comisión conjunta, del presidente solicita el secretario de la lectura del preámbulo el concejal, Antonio Sanabria cancino de la comisión tercera manifiesta que el proyecto de acuerdo no cuenta con preámbulo consultado los jurídicos del municipio y el concejo manifiestan que este está intrínseco en el en el acuerdo en la ley en el considerando dejando en

claro que este vacío no es de fondo sino de forma se solicita al presidente un receso para presentar la proposición referente al preámbulo transcurrido el receso del presidente solicita al secretario de llamar a lista de la comisión conjunta primera y tercera para continuar con el estudio del proyecto de acuerdo número 004 del 16 de febrero del 2023, el secretario hace el llamado a lista de la comisión conjunta primera y tercera manifestando que en la verificación del quorum respondieron así; por la comisión primera comisión de Hacienda de Crédito Público 5 concejales y por la comisión tercera comisión de asuntos administrativos sociales ambientales y Derechos Humanos 5 concejales existiendo quorum decisorio y deliberatorio del presidente solicita al secretario dar lectura la proposición presentada.

PROPOSICIÓN

De conformidad con los artículos 120 y 192 del acuerdo número 031 del 9 de octubre del 2018, nos servimos presentar ante la comisión conjunta la siguiente proposición que busca adicionar el preámbulo del proyecto de acuerdo número 04 del 16 de febrero del 2023, por el cual se crea el fondo de bienestar animal de Bucaramanga, el cual quedará así preámbulo:

El concejo de Bucaramanga en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por los artículos 79 y 313 de la constitución política ley 84 de 1989, ley 1774 del 2016 artículo 39 del decreto municipal 0076 del 2005, acuerdo municipal 024 del 2019, ley 2054 2020 y firma el concejal Jorge Humberto Rangel coautor, con el visto bueno de la Administración.

El presidente somete a consideración la proposición presentada por el por el coautor del proyecto acuerdo concejal Jorge Humberto Rangel y el visto bueno de la administración y leída por el secretario siendo aprobada por la comisión conjunta primera y tercera el presidente solicita al secretario de la lectura como queda el preámbulo leído el preámbulo del proyecto de acuerdo número 004 del 16 de febrero del 2023 por el

secretario del presidente Lo pone a consideración discusión y aprobación de la comisión conjunta primera y tercera, siendo aprobado por la conjunta comisión primera de Hacienda y Crédito Público y tercera comisión de asuntos administrativos sociales ambientales y Derechos Humanos virtualmente.

El presidente solicita al secretario da lectura al título el secretario da lectura del título original del proyecto de acuerdo número 004 del 16 de febrero del 2023, le dio el título original del proyecto de acuerdo por el secretario del presidente coloca consideración discusión aprobación siendo aprobada el título original del proyecto acuerdos 004 del 16 de febrero del 2023 por la comisión primera de Hacienda y Crédito Público virtual.

Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 04 del 16 de febrero del 2023, aprobado por la comisión primera y la comisión tercera el presidente pregunta a los concejales de la comisión conjunta si el proyecto de acuerdo número 004 del 2023 pase a segundo debate a la plenaria el secretario manifiesta que ha sido, lo han aprobado los concejales de la comisión primera y crédito pública sociales ambientales y Derechos Humanos virtual que pase a la plenaria segundo debate del Concejo el proyecto de acuerdo número 004 del 16 de febrero del 2023 de acuerdo al reglamento interno con los respectivos documentos, este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley del reglamento interno acuerdo 031 del 9 de octubre del 2018 el presidente solicita continuar con el orden del día el secretario de la lectura al cuarto punto y quinto lectura de comunicaciones proposiciones y varios el secretario manifiesta la presidencia que ha sido leído el cuarto y quinto punto del orden del día manifiesta la presidencia que no hay comunicación y ni proposiciones ni asuntos varios, terminado el orden del día del presidente levanta la comisión expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera o de hacienda y Crédito Público, los funcionarios de la Administración por su asistencia virtual para el estudio del proyecto de acuerdo 004 del 2023, siendo

las 7:30 del día 19 de febrero, 7:30 pm del día 19 de febrero de 2023 en constancia se firma este informe de comisión para segundo debate por el presidente Javier Ayala Moreno, el ponente de la comisión primera Francisco Javier González Gamboa, el ponente de la comisión tercera Nelson Mantilla, el secretario Wilmar Alfonso Palacio verano.

El pliego de modificaciones que fue publicado consiste en introducir el preámbulo del proyecto de acuerdo 004 el cual quedará así.

El concejo Bucaramanga en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por los artículos 79 y 313 de la constitución política ley 84 de 1989 ley 1774 del 2016 artículo 39 del decreto municipal 076 del 2005, acuerdo municipal 024 del 2019, ley 2054 del 2020 y…
la ponencia que también fue publicada comisión conjunta, comisión primera o comisión de Hacienda y Crédito Público comisión tercera comisión de asuntos administrativos sociales ambientales y Derechos Humanos, ponencia al proyecto de acuerdo número 004 del 16 de febrero del 2023, los concejales ponentes el honorable concejal Francisco Javier González Gamboa y el honorable concejal Nelson mantilla blanco honorables concejales que integran la comisión conjunta la cual está conformada por la comisión primera comisión de Hacienda y Crédito Público y la comisión tercera o comisión de asuntos administrativos sociales ambientales y Derechos Humanos por designación del presidente de la corporación nos correspondió elaborar y presentar a consideración de ustedes ponencia para el estudio en primer y segundo debate del proyecto de acuerdo número 004 del 2023 por el cual se crea el fondo de bienestar animal de Bucaramanga, presentado por el alcalde municipal Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, en coautoría con el concejal Jorge Humberto Rangel, para el cual nos permitimos hacer las siguientes consideraciones: para elaborar la presente ponencia las seguimos la siguiente proponemos la siguiente metodología, primero consideraciones, objeto del proyecto de acuerdos 004 del 2023, desarrollo de la ponencia.

Competencia de fundamentación jurídica y fáctica del proyecto de acuerdo 004 del 2023.

1. Fondos especiales.
2. Del deber general de protección de los animales.
3. La ley 1774/2016 los animales son seres intientes

Sentido de la ponencia consideraciones.
Objeto del proyecto de acuerdo 004 del 2023.

El proyecto de acuerdo 004 del 2023 tiene como finalidad crear el fondo de bienestar animal de Bucaramanga para garantizar el funcionamiento de la unidad y bienestar animal. Así mismo se busca garantizar la salud del bienestar y manutención de los animales que están a cargo del municipio de Bucaramanga.

dos desarrollos de la ponencia competencia al concejo municipal de Bucaramanga con base en las facultades conferidas por los artículos 287-2 y 313-5 313-9 de la Constitución Política de 1991 del artículo 32-9 de la ley 136 del 94 es competente para estudiar y debatir el proyecto de acuerdo 004 del 2023.
b. fundamentación jurídica y fáctica del proyecto de acuerdo 004 del 2023 teniendo en cuenta el objeto y contenido del proyecto de acuerdos 004 del 2023 se debe definir.

1. Si el municipio Bucaramanga tiene competencia para crear fondos especiales.
2. La necesidad o pertinencia de crear el fondo de bienestar animal.

1. Fondos especiales: el municipio de Bucaramanga de conformidad con el artículo 352 de la constitución política de los artículos 104 y 109 del decreto 111 de 1996 se expidió el decreto 076 de 2005, estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Bucaramanga el artículo 30 del estatuto orgánico del presupuesto nacional decreto 111 de 1996, indica que los fondos especiales son: los ingresos definidos en la ley para la prestación de un servicio público específico así como los

pertenecientes a fondos sin personería jurídica creados por el legislador de la misma manera el artículo 39 del estatuto orgánico del presupuesto de Bucaramanga decreto 076 de 2005 determina que constituyen fondos especiales en el orden municipal los ingresos definidos en la ley para la prestación de un servicio público específico así como los pertenecientes a fondo sin personería jurídica creados por el concejo municipal, sobre la creación de los fondos a nivel territorial el Ministerio de Hacienda respuesta consulta radicado con el número 1200118102170 de octubre de 2018 radicado 2 de 2018 0430 y 7590 el 29 de noviembre 2018 conceptuó teniendo en cuenta que las entidades territoriales en el marco del artículo 87 de la constitución política son autónomas para la gestión de sus intereses en virtud de lo cual tienen derecho administrar sus recursos y ejercer sus competencias entre las que se incluyen entre otras expedir sus normas orgánicas presupuestales y determinar la estructura de la administración y las funciones de sus dependencias consideramos que estas pueden incluir en sus disposiciones orgánicas presupuestales propias del artículo 30 del decreto 111 de 1996 adoptándolo a sus condiciones particulares Y en este sentido destinar alguna de sus rentas propias o crear fondos especiales sin personería jurídica como un sistema mecanismo de manejo de recursos Con un objetivo específico así como también pueden crear fondos cuenta con personería jurídica adaptando el artículo 30 del estatuto orgánico de presupuesto a las condiciones de las entidades territoriales la creación tanto de los fondos especiales sin personería jurídica De qué trata este artículo además de que debe estar incorporada en su estatuto presupuestal así como de los fondos con personería jurídica es de facultad de la corporación administrativa y no del ejecutivo gobernador o alcalde de manera que requerirá de la expedición de acuerdo del Concejo u ordenanza de la asamblea según el caso negritas propiedad es Claro que cuando la ley establece un ingreso para la prestación de un servicio público los municipios tienen competencia para crear fondos especiales con

o sin personería jurídica mediante acuerdo municipales En otras palabras.

Además de que el ingreso para la creación de un fondo especial debe tener fuente en la ley la creación de estos debe estar autorizada por el concejo municipal mediante acuerdo teniendo en cuenta lo anterior pasaremos a analizar la necesidad de crear un fondo especial para el bienestar de los animales en el municipio Bucaramanga.

2. Deber general de protección de los animales. El Deber general de protección de los animales y la prohibición del maltrato tiene sustento en las disposiciones de la constitución política que se relaciona con el medio ambiente el concepto de medio ambiente contemplado en la constitución política involucra distintos elementos que conjugados conforman el entorno en el que se desarrolla la vida dentro de los cuales se destacan la flora y la fauna del territorio colombiano razón por la cual estos elementos deben ser protegidos per se y no porque sean útiles para la existencia del ser humano desde esta perspectiva los animales son otros seres vivos que comparten el contexto en que se desarrolla la vida humana siendo determinantes en el concepto de naturaleza Y por consiguiente convirtiéndose en destinatarios de la visión empáticas de los seres humanos por el contexto ambiente en el que se desarrolla su existencia en este sentido si en el mismo estado constitucional se consagra El Deber de protección a los animales y a la protección de los recursos naturales el concepto de dignidad que se concreta en la interacción de las personas con en una comunidad que se construye dentro de estos parámetros constitucionales no podrá ignorar las relaciones que surgen Entre ella y los animales el fundamento para esta vinculación radica en su capacidad de sentir es este aspecto la razón del vínculo en la relación entre dignidad y protección de los animales el hecho de que sean seres sintientes que pueden ser afectados por los actos

de las personas en otras palabras la posibilidad de que se vean afectados por tratos crueles por acciones que comportan maltrato por hechos que los torturan o angustian obliga que las acciones que respecto de ellos se realicen por parte de los seres humanos sean expresión del comportamiento digno que hacia ellos deben tener seres dignos en efecto la superioridad racional moral del hombre no puede significar la ausencia de límites para causar sufrimiento dolor o angustia seres sintientes no humanos es decir que es un deber del garantizar la protección del medio ambiente extendiéndola puntualmente a la protección de los animales respecto a la protección del medio ambiente y la existencia de una constitución ecológica la corte constitucional se ha manifestado a favor de dicho precepto en las sentencias T 411 de 1992, c058 de 1994, c375 del 94, c9495 del 96, 642 del 97, es el 126 del 98 C 596 de 1998 c794 del 2006, 245 del 2004, C150 del 2005 y c189 del 2006, con fundamento en todo lo anterior El Congreso de la República mediante ley estableció que los animales son seres sintientes Por lo cual deben ser sujetos de protección.

3. ley 1774/2016, los animales son seres sintientes la ley 1774/2016, reconoce que los animales son seres sintientes clarificando que no son cosas que por esta razón recibirán especial protección para lo cual establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y Judicial cuando se presente en conductas relacionadas con el mandmaltrato de los animales ley 1774 2016 tipifica unas conductas específicas como dañinas y de trato cruel animales Por lo cual determina que las personas que incurran en estas conductas serán sancionadas con la imposición de la multa correspondiente el parágrafo del artículo 7 dividen dispone que los dineros recaudados por conceptos de multas por la respectiva entidad territorial se destinarán De manera exclusiva la formulación divulgación y ejecución y seguimiento de políticas de protección a los animales campañas de sensibilización y educación ciudadana y Constitución de fondos de

protección animal vinculando de manera activa las organizaciones animalistas y juntas defensoras de animales o a quien haga sus veces para el cumplimiento de este objetivo negritas propias de forma Clara la ley dispone que los ingresos de los municipios que tienen origen en las multas que se impongan a aquellas personas que se incurran en conductas de maltrato hacia los animales serán administradas por un fondo especial el cual debe ser creado de conformidad con las normas presupuestales es decir el ingreso debe tener origen en la ley y a nivel municipal la creación del fondo especial debe estar contenida en un acuerdo municipal teniendo en cuenta todo lo anterior es Claro que la ley 1774/2016 otorga competencia para que los municipios mediante acuerdo municipal cree un fondo especial para la protección de los animales finalmente se concluye que por ser un tema de importancia para las ciudades pertinente y necesaria la aprobación del presente proyecto de acuerdo visto los aspectos antes señalados pongo a consideración de la comisión conjunta del honorable Concejo de Bucaramanga el presente proyecto de acuerdo para que sea estudiado analizado debatido En consecuencia cada uno de los honorables concejales miembros de esta comisión de miembro de esta plenaria se pronuncien sobre la viabilidad aprobar el presente proyecto.

SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas y atendiendo el cumplimiento de la Constitución y la ley presentamos ante la plenaria la cual está conformada por la plenaria ponencia favorable para el primer y segundo debate del proyecto de acuerdo número 004 del 16 de febrero de 2023, por el cual se crea el fondo de bienestar animal de Bucaramanga, por lo anterior Solicito se ha remitido para su respectivo análisis de aprobación con el debido respeto Solicito que se cite a los secretarios empleados públicos de la Administración municipal que tienen conocimiento y

competencia para sustentar y exponer ante la plenaria el presente proyecto de acuerdo.

presentada consideración de los ponentes Francisco Javier González Gamboa concejal de Bucaramanga, Nelson mantilla blanco concejal de Bucaramanga.
señor presidente ha sido leída la constancia, el informe, el pliego de modificaciones y la ponencia del proyecto de acuerdo 004 del 2023 por medio del cual se crea el fondo de bienestar animal.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario, Vamos a darle la palabra al ponente, se registra la asistencia de la honorable concejal Luisa Ballesteros, secretario se registra la presencia de la concejal Luisa Ballesteros.

SECRETARIO: Ha sido registrada la presencia del honorable concejal Luisa Fernanda Ballesteros señor presidente.

PRESIDENTE: listo, señor secretario Vamos a darle la palabra al ponente de esta magistral ponencia al concejal Francisco González tiene la palabra.

INTERVENCION H.C FRANCISCO GONZÁLEZ: Presidente Muchísimas gracias a usted a los compañeros que nos acompañan el día de hoy y especialmente saludar a toda la ciudadanía, bueno presidente este proyecto de acuerdo Es realmente una actuación que va a consolidar una política como lo decía en la comisión conjunta que hizo parte de lo que este concejo municipal, acordó En beneficio de los animales de nuestra ciudad de Bucaramanga es concordante con lo aprobado en el plan de desarrollo de Bucaramanga y pues va a permitir que hacia el futuro es lo más importante el centro de bienestar animal o la unidad de bienestar animal que en este momento está funcionando pues continúe haciéndolo así, pues va a garantizar los recursos para que se puedan seguir atendiendo los animales que hoy debido a la jurisprudencia de nuestro estado son reconocidos como animales sintientes yo simplemente presidente, Quisiera hacer referencia a los puntos de las competencias del Concejo de la ciudad Nosotros somos competentes para la creación de este fondo desde el

punto de vista legal y constitucional y especialmente en lo que tiene que ver con la ley 1774 del 2016, sí esto dado por varios pronunciamientos anteriores que venían solicitando digamos a al sistema jurídico en nuestro país que los animales no solamente fueran reconocidos sino que además se tomaran acciones contundentes o pertinentes para protegerlos Y esto no solamente tiene que ver con los perritos y los gaticos esto tiene que ver en general con todos los animales, que deben ser atendidos reitero por parte de las alcaldías municipales; entonces simplemente compañeros reiterarles que este proyecto de acuerdo es un proyecto que se ajusta a las competencias del Concejo municipal con coautoría del del compañero Jorge Humberto Rangel, a quien felicito obviamente es un proyecto radicado por el alcalde de Juan Carlos Cárdenas y pues nosotros aquí lo que debemos es dar un estudio desde lo político y desde lo jurídico, desde luego compañero Wilson hacía una acotación que se corrigió con relación a la redacción del mismo Pues el preámbulo estaba dispuesto, pero no estaba específico.

Entonces, yo creo que con esos ajustes señor presidente y con las claridades de ley que el mismo no solo es función de nosotros sino que además se acoge al plan de desarrollo del municipio y a todas las normas de orden nacional pedirles a todos el apoyo para que podamos garantizar los recursos para la atención de todos los animales en nuestra ciudad de Bucaramanga Y de paso invitar a las demás alcaldías que no han dado cumplimiento a la construcción y a la atención de los animales a través del centro de bienestar animal solo hoy entiendo Bucaramanga y Floridablanca, no sé si en Floridablanca está funcionando lo que dispone la ley 1801 para que los animales puedan tener una atención conforme a la ley, entonces presidente Muchas gracias a usted por el uso de la palabra y a todos los compañeros por apoyarnos Y nuevamente felicitar al compañero Jorge.

PRESIDENTE: Gracias concejal Francisco González. Como siempre usted con sus magistrales ponencias, tiene la palabra El honorable concejal Nelson mantilla también ponente de este importantísimo proyecto.

INTERVENCION H.C NELSON MANTILLA: Presidente a todos los compañeros buen día, Ya como lo ha manifestado el concejal Francisco González somos ponentes en una autoría y coautoría de otro compañero concejal el concejal Jorge Rangel y esta iniciativa importante del alcalde de Bucaramanga en respaldar También ese importante proyecto de acuerdo concejal Rangel referente a fortalecer e implementar efectivamente rubros que se destinen para la protección y el bienestar animal, todos los comparendos todo lo que se aplique en este municipio con el tema de tenencia de animales o en el tema de las multas pues concejales, irá por fin a una cuenta donde Le podremos hacer el seguimiento, vigilancia y control de que llegue a ese fin que es el tema de prevención contra el maltrato animal, el tema de infraestructura, el tema de cultura ciudadana a los bumangueses, para evitar el maltrato animal entonces por eso desde el movimiento MAIS también como concejal de la ciudad dimos la ponencia positiva pero sí es importante hoy presidente pues Escuchar al coautor para que presente a la corporación a los honorables concejales que ya estuvimos en Comisión conjunta que dimos el voto positivo para que los demás compañeros concejales tengan las palabras del coautor y fortalezca para pedir el voto positivo de toda la corporación y esto pase a ser un decreto sancionado por el señor alcalde de Bucaramanga entonces, esa eran mis palabras presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Muy bien en concejal Nelson, Como siempre usted magistral en sus intervenciones, tiene la palabra el honorable concejal y coautor de este importantísimo proyecto el concejal Jorge Humberto Rangel.

INTERVENCION H.C JORGE HUMBERTO RANGEL: Gracias presidente, Pues un saludo cordial a mis compañeros manifestarle a la plenaria a los concejales, a la ciudadanía, a las unidades de apoyo y quienes están presentes el día de hoy, nos vemos por diferentes medios virtuales que ha sido un proyecto de acuerdo pensado en la integral, en la integralidad de los animales que hoy no existe en el presupuesto de Bucaramanga específico para atender el bienestar animal

y gracias a ese llamado que hace el alcalde Juan Carlos Cárdenas en bienestar animal, gracias a la Secretaría de Hacienda y ustedes como corporación, Hoy estamos debatiendo un proyecto de acuerdo que va a lograr tener soluciones muy importantes para el bienestar animal desde que se le asigne recursos porque es algo que hemos dicho desde el principio no solamente yo como coautor sino la plenaria de comisión conjunta que sucedió en anteriores días no podemos dejar que esto quede en un saludo a la bandera porque si no tiene recursos que se le asignen recursos propios va a ser una gran falencia que va a tener esta corporación y la administración y por eso quiero dejar la constancia que acá en el concejo de Bucaramanga presidente ha sido un trabajo mancomunado, Todos queremos que esto se apruebe pero queremos que esto se apruebe digamos respondiéndonos unas dudas, como en el tema del rubro de cuánto se le va a asignar me han manifestado otras preguntas acá los concejales y por eso quisiera que la administración y obviamente lo que yo pueda contestarle demos pronta solución en aras de que esto que solucionado el día de hoy, porque tengo entendido presidente que hay unas dudas frente al tema de los rubros exactamente por ejemplo concejal Ávila me ha dicho ahorita una pregunta si entra en funcionamiento de una vez o toca esperar hasta el otro año, entonces todo eso es lo que yo quiero que Genderson le conteste inmediatamente, Porque es importante informarle a la ciudadanía lo que queremos lograr y si es necesario presidente, que lo estuvimos también mañana con su venia sería muy importante porque, lo que quiero acá es que quede todas las dudas resueltas porque este tema de bienestar animal es un tema que nos concierne a todos que todos lo hemos luchado que no se tiene un rubro específico como ya les dije bienestar animal y que nos permitiría dar solución a muchos temas importantes.
También acá está Alix Moncada, que ha liderado el tema bienestar animal Yo quisiera que ella también le pueda explicar a los concejales algo muy importante porque el concejal Antonio también tiene unas dudas y me parece clave concejal Antonio que entendamos Que cuando hablamos de bienestar animal o de este rubro específico que vamos a crear del fondo de bienestar animal, no Es únicamente para atender la UBA que eso es lo que muchos

de ustedes están confundidos la UBA ya tiene unos recursos gracias a esta corporación que sabemos que no alcanzan que hemos pedido que sean más pero que cuando hablamos de bienestar Animal Son seis líneas de acción y solo estamos atendiendo una las otras cinco están siendo atendidas por recursos literalmente que sobran de otras secretarías que toca irlas a rogar como lo es salud como lo es interior y que hoy queremos darles esas herramientas a las seis líneas de acción para así poder exigirle a la alcaldía que está haciendo por bienestar animal y no solamente exigir exigir y no asignar recursos, Porque necesitamos la plática para poder resolver todas estas problemáticas le doy gracias al ponente,, Francisco González y al concejal Nelson mantilla por esa ponencia positiva que dan y por la celeridad que ha tenido ustedes compañeros desde todas las comisiones, desde la mesa directiva para que esto avance el presidente y con su venia no sé si arranca entonces las dudas de los concejales y después la administración y si quisiera dar pues el cierre cuando usted lo considere hoy o mañana porque ya depende en su discrecionalidad pero que si el doctor Genderson no hable de cifras y no quede esto como un saludo la bandera Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: A usted concejal Jorge Rangel, felicitarlo por esta coautoría, de este importantísimo proyecto, tiene la palabra el concejal Antonio Sanabria

INTERVENCION H.C ANTONIO SANABRIA: Gracias presidente por el uso de la palabra, saludar a mis compañeros honorables concejales a los funcionarios de la administración y decirle presidente que en la comisión primera y tercera este importante proyecto de acuerdo hicimos unas observaciones y decirle presidente que pues quisimos tener anticipadamente la información que le solicité al doctor Henderson sobre cuál es el comportamiento o ha sido el comportamiento de las multas en la actual administración 2020, 2021 Y 2022 para mirar porque de estos recursos es que se van a nutrir el fondo que se piensa constituir una vez aprobado este importante proyecto, Pero bueno en su intervención el doctor Genderson nos irá a explicar nos irá a mostrar, Cuál ha sido el comportamiento de estas

cifras comportamientos que obedecen a unas sanciones establecidas por, de pronto, por el, por la ley 1801 del 2016 es el código de policía y también mirar a cuándo ascienden esas sanciones y cuál es el recaudo real con el cual puede contar este fondo para atender todas las necesidades que se emanan de la UBA, de la unidad de bienestar animal, Igualmente solicitarle presidente con su anuencia y de los honorables concejales se aperture sesión informal para que la doctora Alexandra Moncada coordinadora de este importante proyecto nos cuente, Cómo ha sido el avance de la UBA qué resultados ha obtenido las personas que tanto esperan de este proyecto de esta obra civil que se construyó en el parque de la vida, Cuántos animalitos han sido atendidos y Cuál ha sido el comportamiento de esta inversión pública que sobrepasó los mil millones de pesos de los impuestos que pagamos todos los bumangueses presidente, agradecerle que se pueda escuchar a esta funcionaria explicándonos y que le cuente también a la honorable corporación, Cuál ha sido el seguimiento que se le ha dado a la queja que hemos Interpuesto a la personera delegada para la defensa del del patrimonio Público con él la invasión que se viene presentando en la cancha de fútbol del barrio mutis donde un ciudadano ha invadido este este predio y con visita con Alexandra con la inspectora con la personera y con la comunidad pudimos evidenciar que allí están habitando más de 32 perritos que nos cuente cómo avanza estas reclamaciones Y qué podemos responderle a la comunidad del Barrio mutis, porque esto ha generado un problema ambiental un problema social, un problema de convivencia, en el sector de la cancha central del barrio mutis.

Presidente Muchas gracias por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: A usted concejal Antonio Sanabria, por su intervención, concejal Antonio ya va en después de la intervención de los concejales que me pidieron la palabra vamos a dejar la sección informal para que la doctora Alexandra Moncada nos dé Claridad sobre la inquietudes Que todos tengan, tiene la palabra el concejal Carlos Parra.

INTERVENCION H.C CARLOS PARRA: Gracias presidente bueno, algunas observaciones digamos por dependencia la primera es para el concejo yo creo en este tema de bienestar animal si hay algo que tenga Bucaramanga es ciudadanía activa hay muchas organizaciones cuidadores y cuidadoras en general hay mucha actividad en este tema yo creo que no es correcto que nosotros aprobemos el proyecto sin escucharlos y si escuché que tal vez mañana se sigue pero solicitaría que hiciéramos una invitación a esas organizaciones para que ellos también nos den su visto bueno porque esto es un trabajo mancomunado entre organizaciones ciudadanos entonces la solicitud presidente es que si mañana sigue la sesión podamos desde las redes del Concejo para eso pueden servir invitar a esas organizaciones animalistas cuidadores cuidadoras Bueno a esto de verdad tiene unas redes de ciudadanía muy importantes que vale la pena escucharlos acá para que el concejo esté conectado.

Lo segundo es de temas de secretaría jurídica yo creo que este proyecto tiene una falencia de redacción por ejemplo ustedes se van al artículo dos y ponen objeto del fondo del bienestar de bienestar animal tiene por objeto apalancar y abre unos paréntesis y pone dos UBA en derecho Qué es UBA, nada eso tiene que tener entonces un capítulo de definiciones o algo porque pues está reacción jurídica Pues no creo que tenga digamos una técnica por ejemplo ustedes se van al parágrafo del artículo quinto y hay unas comillas y las comillas dicen los recursos que no sean utilizados en la vigencia no se perderán y entre comillas o sea creo que eso debería mejorarse esa redacción jurídica el entrecomillado ha innovado O sea yo no sé quién esté revisando los proyectos pero creo que esto digamos no merece tener Pues categoría acuerdo con esa falencias.

Lo tercero yo creo que ahora sí va en cuanto a la importancia del proyecto, claro nadie va a oponer que es importante apropiar recursos para las causas de bienestar animal, eso no hay duda, Pero este proyecto lo que contempla es algo que ya está en la ley, que dice que las multas que ya está la ley 1774 del 2006 que la multa se tienen que destinar para el digamos una finalidad de bienestar animal las multas que se causen

de este tema, podría el municipio hacerlo sin el proyecto, si podría dónde debería estar el Quiz del asunto es la apropiación específica que vamos a asegurar para el resto de periodos es decir aquí debería haber una proposición que diga vamos a utilizar el cero punto cinco por ciento del presupuesto de las rentas de los ingresos corrientes de libre destinación de manera fija porque en este momento no estamos haciendo nada significativo estamos repitiendo la ley que ya se puede incluir, sin necesidad del proyecto de acuerdo, puede el municipio destinar las rentas o los recursos derivados de la multa sin este proyecto lo puede hacer.

Este proyecto debería servir es para asegurar un mínimo para que se mantenga en el largo plazo y asegurar los recursos, porque si no he visto que varios han dicho el término saludo a la bandera, sino pues bien nadie se va a oponer, bonito que se haga pero es un saludo a la bandera, entonces lo que yo quisiera solicitar es que se estudie desde la administración la inclusión de un presupuesto mínimo, Porque si estamos diciendo que el fondo se compondrá de tres cosas las multas los recursos que asigna el presupuesto Y bueno pues pongamos acá los recursos que va a asignar el presupuesto como se hace en el tema de páramos por ejemplo, que eso también tiene un origen legal.

Entonces exploremos que aquí se destinea una un rubro específico gracias.

PRESIDENTE: A usted concejal Carlos Parra por su, intervención, tiene la palabra el concejal Carlos Barajas, se registra la presencia virtual del concejal Jaime Beltrán secretario y del concejal Barajas presencial tiene la palabra el concejal Luis Ávila Posteriormente la tiene el concejal Barajas Y luego el concejal Danovis, listo.

INTERVENCION H.C LUIS AVILA: presidente Muchas gracias, buenos días para usted, para los honorables concejales y a todos los funcionarios de la Administración como la Policía Nacional, presidente primero felicitar al concejal Jorge Rangel porque sé

que este proyecto es más por el impulso y la disposición que él ha venido haciendo desde un inicio de nuestro periodo legislativo y felicitarlo concejal Jorge y que la administración municipal le ha copiado en este tema, pero para mí presidente junto con mi equipo de trabajo hemos realizado un análisis muy directo a este proyecto de acuerdo y Nosotros hemos venido y le mencionaba ahorita el concejal Jorge Rangel de que pues aquí hay un acuerdo municipal el número cero veinticuatro del 2019 que habla de la política pública de la protección animal y nosotros queremos saber cómo este proyecto de acuerdo está en esas líneas de acción que sugieren que sean detalladas y necesito que sean detalladas con los autores para saber si están en vía con esta política pública de la protección animal del año 2019, también Cuáles son los objetivos específicos y los alcances y así como también establecer el origen de los recursos de este fondo que y tienen una destinación específica que asumo que tiene que ser así que tiene que ser una destinación específica porque es Según la ley.

Entonces nosotros incluso acá socializando. Queremos saber cuánto es el rubro porque yo estaba leyendo aquí el proyecto de acuerdo y en el artículo quinto nos dice recursos y o aportes del fondo de bienestar animal de Bucaramanga, los recursos y aportes del fondo de bienestar animal de Bucaramanga, serán destinados para la protección de animales domésticos en la jurisdicción del municipio, el fondo se financiará de la siguiente forma, el recaudo generado por los conceptos de las multas, tengo entendido que a este momento las multas que vienen o han sido estipuladas son tres por maltrato animal entonces Y si las personas no han pagado como nosotros vamos a llegar a generar un fondo si ni siquiera la gente ha pagado y cuánto va a ser el porcentaje que nosotros vamos a sacar es para ese fondo O sea si no paga la gente Pues no hay plata, Así de claro, entonces quisiéramos saber, cómo es o por ejemplo yo pongo un ejemplo en lo en la compra de predios es el uno por ciento de los activos corrientes porque aquí no hacemos lo mismo es el cero cinco como habla del concejal Parra, el uno el dos pero algo pero si nos decimos que es de las multas pues no vamos a

tener plata porque en estos momentos nadie ha pagado estas multas entonces concejal, Jorge pues son preguntas como usted se lo socialice pregunta más de forma de cómo es que el proyecto va a tener fuerza, dientes como hemos dicho en muchas ocasiones acá porque para que sea acá simplemente generar un acuerdo municipal y que no se vaya a cumplir Y que a futuro nosotros veamos que la UBA que tiene una buena función misional, pues que no esté funcionando Pues no hicimos absolutamente, nada Gracias presidente.

PRESIDENTE: A usted honorable concejal, Luis Ávila tiene la palabra el honorable concejal Carlos Barajas.

INTERVENCION H.C CARLOS BARAJAS: Presidente Muchas gracias, importante proyecto de acuerdo señor presidente y reconocerle al concejal más joven de ciudades capitales, este está importante iniciativa en asocio con la administración municipal concejal José Rangel su espíritu animalista lo reconoce le reconoce su Liderazgo, como concejal del partido del señor presidente compañeros partido Oficialmente de gobierno que respalda esta administración municipal y que yo la respaldo concejal Felipe, yo la respaldo y más convencido que nunca que las cosas se están haciendo bien como concejal del partido verde, que respalda esta administración me sumo a esta iniciativa de protección Animal, Claro que sí en el año 2020 fui maltratado vilipendiado y masacrado por mis compañeros creyendo que yo era un anti animalista hoy soy más animalista que ellos tal vez, yo creo que mi mascota tienen, entonces hay que hablar de unos puntos claros, señor secretario de hacienda usted que ya tiene un asiento en este concejo además que ha sido un buen trabajo pero: quiero preguntarle algo, cómo sostenemos el fondo, únicamente las multas de maltrato animal y si es así Dónde está el procedimiento para hacer el cobro coactivo de esas multas, quien las hace, como las hace, quién impone los comparendos y ya hicieron una trazabilidad de Cuántas personas van a pagar esa multa, Cómo se va a medir y cómo se van a atender las denuncias de maltrato animal, cómo se va a hacer eso, dónde vamos a identificar los focos de maltrato animal que es maltrato animal, dejar una mascota concejal

Luis Fernando, usted que también es un hombre animalista, dejar una mascota encerrada en un apartamento todo el día o dejarla encerrada en un balcón que le de a ese balcón, el sol de toda la tarde y que se considere, Cómo se considere el maltrato Pero eso debe contener el proyecto de acuerdo porque si no se nos queda su iniciativa concejal Jorge en un salto en un canto a la bandera; por eso esta iniciativa repito como un concejal de un partido que es de gobierno me sumo a esta iniciativa como me he sumado a todas pero hay que estructurarla muy bien.

Además de eso se podría doctor Camilo abrir, el espectro de la de las sanciones ejemplo no solo por maltrato animal sino por mala tenencia de mascotas ejemplo: le permitamos a los conjuntos residenciales a los administradores de Conjuntos residenciales cobrar sanciones por mala tenencia de mascotas y que en ese orden de ideas si el señor o la señora que tiene una mascota y la saca hacer sus necesidades dentro del conjunto alterando la convivencia se le puede imponer una sanción porque el código Nacional de policía así lo determina Y de esa cuota, de esa sanción podría venir una cuota parte a la administración municipal eso hay que contemplarlo porque si nos quedamos concejal Wilson únicamente en el maltrato animal Yo creo que el fondo no va a recoger ni un pesito ni un pesito.

Entonces nos toca que abrir el espectro de cómo de cómo se hace y quisiera invitar a los autores, al concejal Rangel y a la administración al doctor Camilo a la subsecretaria de salud y de ambiente que debería estar aquí hoy sentada con nosotros si está conectada está conectada doctora Aura e invitarla a que ampliemos el espectro de cómo recogemos plata porque está plata va esta plata va a sostener el centro de bienestar centro de bienestar porque vote positivo el único concejal del partido verde que votó positivo por el centro de bienestar.

Es que aquí nos rasgamos las vestiduras, diciendo que somos animalistas y predicamos un discurso concejal Wilson y hacemos otra cosa, por sus hechos los conoceréis no por sus por sus palabras y entonces como

concejal del partido que el único que votó por el centro de bienestar, también le pido a la administración que busquemos los recursos y entonces hay que trazar una línea estratégica, así se ría concejal fui el único que votó Y entonces esa línea, Es que para usted todo es burla y así Esa línea estratégica debe enfocarnos en algo buscarle plata al fondo de bienestar y entonces le propongo que aplacemos el proyecto que para que busquemos una ruta y allí le demos herramientas, señor presidente a los conjuntos, Bucaramanga es una ciudad con mucha propiedad horizontal y démosle herramientas a los administradores de los conjuntos para que empiecen a recoger plata de los tenedores de mascotas que se portan mal y ejercen una mala tenencia y podamos sancionarlos y de ese recaudo una cuota a parte cincuenta, treinta, cuarenta por ciento, no sé venga, la administración.

Pero además de eso presidente, terminó con esto debe destinársele un fondo del presupuesto del municipio para que no se quede únicamente como un proyecto de acuerdo en letra, sino que tenga acciones y sigamos protegiendo nuestras mascotas no de palabra ni en redes sino en hechos es que la política se hace en la calle en las acciones y no en las redes presidente, pero el uso de la palabra Muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted concejal Carlos parra, Carlos Barajas disculpe Barajas Discúlpeme.

Tiene la palabra el concejal Danovis, Ah concejal Parra tiene la palabra.

INTERVENCION H.C CARLOS PARRA: Gracias, no Yo invito un poco a la seriedad, porque se dijeron un poco de disparates, crear un cargo en los conjuntos residenciales para que cobre las multas por mala tenencia primero para crear una multa tendríamos que Modificar el código de policía para crear un cargo y darle funciones a un particular tendríamos que eh tal vez cambiar la ley Entonces yo creo que este proyecto tiene que ser asumido con seriedad y no pues para decir disparates jurídicos y pues todas las menciones sobre quién vota Quién no vota yo creo que pues lo que merece

Aquí la gente es un debate serio y no pues un desahogo constante que pues es la verdad es un poco vergonzoso. Gracias presidente.

PRESIDENTE: A usted concejal Parra tiene la palabra el concejal Wilson Danovis.

INTERVENCION H.C WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Gracias presidente, Pues bueno de igual manera desearle pronta recuperación al concejal Barajas y siguiendo con el tema que nos compete aquí la fundación Fada, ustedes no sé si recuerdan el caso emblemático de la señora que abandonó un gatico cerca de Guayacanes si no me equivoco y la administración salió viral y la multa que le impusieron fue diez millones de pesos que todo el mundo decía Uy una multa fuerte diez millones de pesos estoy hablando con miembros de la fundación Fada que dicen que ni siquiera han pagado lo de la veterinaria, que fueron como millón y medio, dos millones de pesos que al son al sol de hoy la multa Está quieta No han pagado ni una moneda de 100 pesos de eso que fue el año pasado me acuerdo tanto que fue emblemático.

Entonces si ni siquiera se ha pagado esa multa y no yo me reuní inclusive creo que me reuní con la subsecretaría de ambiente para tocar este tema para ver cómo ha avanzado la investigación la sanción la multa y el cobro de esta multa de diez millones de pesos, pero parece que no ha avanzado mucho, entonces a mí me preocupa que hoy estemos creando este fondo pero las multas así como lo decía el concejal Luis Ávila no avanza el cobro de estas sanciones que deberían aplicarse con la mayor seriedad posible y que se debería pagar.

Entonces estamos ante un grave problema, necesitamos que este fondo tenga presupuesto, este fondo tiene que tener presupuesto no solo de las multas sino también de parte de la Administración municipal cuando usted crea un fondo bienestar animal, pero sin presupuesto no tiene Creo yo que un que un sentido así que le pediría a la administración de Juan Carlos Cárdenas que iniciemos este fondo con dinero con algo para iniciar la protección y el trabajo mancomunado que requiere y

lo requiere y mucho, hace pocos días recibimos la denuncia en el parque del Porvenir ya va más de veinte gatos y perritos asesinados por personas miserables que le echan veneno y de verdad necesitamos que las autoridades que la unidad de protección de bienestar animal, que la secretaría de ambiente, la subsecretaría de ambiente le presten atención a este tema que para muchos ciudadanos es importante, entonces también pues nos preocupa mucho dónde se atienden a estos animales Porque mucha gente nos dice no es que ir hasta Lebrija porque hasta Lebrija Y por qué no aquí en Bucaramanga.
Por qué tenemos que trasladarnos hasta Lebrija para atender a un animal entonces también hacemos este llamado de Por qué no se hace posible la atención dentro de la ciudad de Bucaramanga que es una de las críticas que nos han dicho al igual que me gustaría Ojalá en este espacio pudiéramos tener a diferentes organizaciones como la organización Fada que es la que se encargó del gatico lo cuido lo alimentó, pero al son de hoy ni una moneda por ese, por esa ayuda que prestó Y de verdad que es inaudito que siga sucediendo esto y me gustaría que ellos tuvieran la posibilidad de participar el día de hoy o de mañana para que puedan digamos también tener su voz y ser escuchada para este importante proyecto de acuerdo.

Gracias presidente por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Con gusto concejal Danovis, creo que se terminaron los usos de la, el concejal Wilson Ramírez tiene la palabra.

INTERVENCION H.C WILSON RAMIREZ: Gracias señor presidente, pues saludar a todos los honorables concejales y las concejalas, yo creo señor presidente que a buena hora la administración municipal trajo este acuerdo al concejo de la ciudad, creo que el señor alcalde con el concejal Rangel, es una iniciativa muy interesante de verdad en el cuidado de los animales; hay que felicitarlos por esa obra porque al final son ellos que puede ser que seres que no que no oyen, no ven, pues oyen y ven pero no hablan pero que tienen la inmensa posibilidad, de que sean tenidos en cuenta en esta administración yo celebro que este concejo haya

aprobado la unidad que se tiene funcionando y creo que ahora toca empezar a darle digamos recursos para que pueda subsistir este fondo yo creo que como todos los fondos que existen en el presupuesto y menos mal que está aquí el señor secretario de Hacienda, pues obviamente sabe que hay un procedimiento que se hace para que se le dé dineros a todos los fondos, no solo al fondo de este animal, sino también los demás fondos y sería preguntarle al Señor secretario de Hacienda, que sí que tiene una herramienta que es la ley pero yo creo que la administración, digamos puede generar unos recursos propios para que tenga vida el fondo, porque al final todo lo que han dicho en la mañana de hoy aquí los honorables concejales es que a través de las multas pues muy difícil que vayan a subsistir porque al final tocaría colocar como un grupo de Avanzada para que esté pendiente en todos los sectores que está pasando con el maltrato animal,

Entonces sí sería importante preguntarle al doctor Genderson, una persona que ha estado muy pendiente en el concejo de todos los acuerdos municipales, si el estado o el gobierno puede generar unos recursos propios para que tenga vida este acuerdo municipal y arranque, cierto ahí en el artículo quinto es claro habla muchas cosas incluso dice que si se llegase a sobrar dineros que no se perderán.

Pues digamos estamos hablando que hay una necesidad de plata que se requiere para este fondo; Entonces sería importante preguntarle al doctor Genderson que usted puede como secretario de Hacienda con el señor alcalde generar una partida para la creación de este fondo y que anualmente pues obviamente se siga retroalimentando yo creo que aquí, digamos que las necesidades que se tienen frente a los animales, concejal están más que en diagnosticadas, y se saben qué es lo que se requiere decirle a solicitaría al Señor secretario de Hacienda que nos diera una Claridad más meridiana frente al tema y que el acuerdo por lo tanto obviamente tenga dientes para que pueda funcionar señor presidente Mi voto positivo a esta importante acuerdo municipal no sin antes haber hecho las apreciaciones del factor dinero que se tengan los recursos para que no quede más que

otro acuerdo de los que se aprueban aquí en el concejo de la ciudad allá en los anaqueles del archivo y que no tenga ninguna vida propia al mismo.

Entonces, eso es lo que se requiere, hay la administración municipal generó el acuerdo, obviamente que la administración municipal tendrá los recursos y que se yo creo que se los van a dar a este fondo para que definitivamente pueda funcionar por lo demás Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted concejal Wilson Ramírez, me solicitó sesión informal el concejal Antonio Sanabria entonces aprueban.

INTERVENCION H.C WILSON RAMIREZ: Señor presidente, es que adicionalmente hay una proposición sobre la mesa me gustaría que la sometiera aprobación.

PRESIDENTE: Sí, ya.

INTERVENCION H.C WILSON RAMIREZ: Habla el concejal Carlos Barajas dijo que para que hubiese una digamos una investigación más sobre el acuerdo él hizo una propuesta en la mañana de hoy Yo creo que como la proposición fue hecha yo le pediría al señor presidente que sometiera a votación la proposición.
Una moción de procedimiento hay una moción para sea sometida a votación.

PRESIDENTE: Bueno entonces no, retiro, lo el tema de la sesión informal, porque me comenta el concejal Carlos Parra que mañana también hay otras personas que quieren intervenir entonces la vamos a dejar para mañana la sesión informal para que intervengan todos, voy a primero antes de someter aprobación la propuesta del Concejal barajas, voy a someter aprobación la ponencia de este importante proyecto le parece concejal.
Pero antes de someter a aprobación la ponencia voy a darle la palabra a nuestro secretario de Hacienda y luego aprobamos la ponencia y someto a votación la propuesta del concejal Barajas. listo. Ahora doctor Genderson.

INTERVENCION SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL, GENDERSON ROBLES: presidente, Muchísimas gracias saludar a la mesa directiva a nuestro concejal "chumi", nuestro concejal Cristian Reyes, por supuesto a usted y a todos los honorables concejales que nos acompañan la mañana de hoy en esta importante plenaria, una importante plenaria que tiene un único fin y es seguir garantizando también el bienestar de nuestros seres sintientes, hace un momento lo decía el honorable concejal Wilson, ellos ven ellos sienten ellos oyen.

Quizá no hablan pero expresan y lo digo yo que tengo cuatro perritos, así es Y qué comen y que hay que mantenerlos vale, Hay que darles cariño, sí señor Pero bueno yendo al tema que nos acota la mañana de hoy y tratando de hacer extracción a cada uno de los aportes que están realizando ustedes, aportes muy constructivos Por supuesto porque somos muy conocedores desde la administración del ingeniero Juan Carlos Cárdenas, que ustedes todos son animalistas y que todos buscamos prácticamente un solo fin y es que nuestros animales tengan una mejor calidad de vida; Quiero comentarles lo Siguiente.

Este proyecto de acuerdo de la creación del fondo de bienestar animal, nace única y exclusivamente de la necesidad de poner en funcionamiento A través de la unidad de caja, unos recursos que estén destinados única y exclusivamente a esto, la ley 1774 efectivamente dispone En qué se van a invertir los recursos de las multas, pero ustedes mismos lo mencionaron hace un momento honorables concejales y es que estos recursos por supuesto, no son para nada suficientes.

A cualquier bumangués que le impongamos una multa Pues estamos tocándole el bolsillo y cuando a una persona le tocan el bolsillo, no es que tenga total agrado ni recibimiento, sin embargo tenemos una alternativa, una alternativa muy importante y es una mano amiga en este momento la administración municipal; nosotros queremos crear el fondo de bienestar animal alimentado de tres

Fuentes, la primera Y es que acá hay que tener una diferenciación primero la ley 1801 y la ley 1774.
La ley 1801, nuestro código de convivencia ciudadana pues él ya establece una serie de multas y una serie de sanciones, pero la ley 1774 es un poco más rígida en tema de sanciones ambientales en tema de sanciones animales ya, acá es donde nosotros queremos traer esa serie de recursos y que sean invertidos única y exclusivamente en lo que la ley Determine la ley da garantíaS, para que estos recursos tengan su fuente y su uso exclusivamente para eso.

Ahora bien, hay que hacer énfasis en lo que mencionaba el honorable concejal Carlos Parra en lo que mencionaba el concejal Barajas, en lo que como mencionaba el concejal Wilson y el concejal Ávila por qué no creamos entonces un porcentaje específico para que de una vez año tras año este fondo se alimente, lo que sucede acá es muy claro el municipio de Bucaramanga acaba de obtener la categoría especial pero la categoría especial no solamente se obtiene porque usted cumple Los indicadores de la ley 617 o porque tiene la población sino porque tiene los ingresos corrientes de libre destinación suficientes, para tener los cuatrocientos mil salarios mínimos, no sé si ustedes lo recuerdan el año pasado cuando aprobamos el presupuesto fijamos los ingresos corrientes de libre destinación en trescientos ochenta y seis mil millones, el salario mínimo creció por encima de lo que teníamos presupuestado ya no necesitábamos trescientos ochenta y seis mil necesitábamos como mínimo cuatrocientos cuatro mil millones, cerramos en cuatrocientos catorce mil si creamos una renta de destinación específica en este momento a los ingresos corrientes de libres destinación así sea el cero coma cinco por ciento lo que estamos es impactando la calificación del municipio.

Cómo funciona la calificación del municipio Y cómo a través del DNP y de la contraloría nacional entregan la certificación de los ingresos corrientes de libre destinación que posteriormente formará parte integral de la certificación de la calificación del municipio ellos a través de un software o el de la rendición del informe cuipo ellos determinan o lo que se conocía como

el FUT el FUT cambió ahora se llama cuipo ellos determinan Cuáles son los ingresos corrientes de libre destinación y cuáles son las destinaciones específicas que hay que descontar, la primera efectivamente honorable concejal Ávila es el uno por ciento el uno por ciento está establecido en la ley 99 del 93 este es única y exclusivamente para la protección del recurso hídrico a través de zonas estratégicas de ecosistemas donde pues prácticamente nazca agua.

Segundo, nosotros aquí en el concejo municipal tenemos unos acuerdos municipales que impactan directamente los ingresos corrientes de libre destinación El primero el fondo ambiental que se alimenta, creo que del 100% de la policía exterior visual, Tenemos también unos recursos que han sido destinados para la secretaría del interior, unos recursos que han sido destinados para el instituto de cultura, de manera directa impactando los ingresos corrientes de libre destinación.

Así que cuando la contraloría nacional saca la medición ellos vienen y dicen ok recaudaron 414 mil pero esos cuatrocientos catorce mil le disminuyen las destinaciones específicas, Al momento de disminuir la destinación específica si en este momento creamos un rubro un fondo con una destinación específica podemos estar afectando la categoría del municipio nosotros desde la administración municipal hemos sido Muy cuidadosos con esto y por eso en literal c del artículo quinto del proyecto de acuerdo dice que será discrecionalidad del mandatario en curso la apropiación de recursos propios Y por qué discrecionalidad Porque lo que buscamos es una unidad de caja en el fondo, ahora bien En referencia a lo que dice el honorable concejal Carlos Parra vamos a revisar jurídicamente la sintaxis en el Cómo decir pero lo que buscamos es que ustedes tengan Claridad en lo siguiente, Cuando hacemos el cierre financiero el cierre financiero se alimenta de dos cosas la primera un superávit en el O la segunda una no ejecución del gasto la no ejecución del gasto tiene una particularidad Y es que los recursos no ejecutados pasan a concejo de gobierno y el concejo de gobierno según el artículo bueno según el artículo del decreto 0075 del 2006 el estatuto de presupuesto del

Consejo de gobierno es el que determina si le deja el 20% de los recursos del balance al fondo O si le deja el 100%.

Lo mismo sucede con las entidades descentralizadas ustedes conocen la figura, en este momento lo que estamos buscando es eso que se garantice el cien por ciento de los recursos del balance para este fondo, que no tengamos que decir en cualquier momento oiga vamos a pedir una vigencia futura, para poder adquirir no sé dos motos que funcionarán adscritas a la unidad de bienestar animal y que terminó el año no fueron contratadas. Entonces los recursos tienen que reintegrar a la administración central no lo que estamos buscando y vamos a mejorar tal vez la redacción concejal Parra es que los recursos que están dentro del fondo hagan unidad de caja con los recursos de la ley 1774 Y que para la próxima vigencia Pues el fondo puede haberse robustecido básicamente presidente Estas son las acotaciones de parte de la Secretaría de Hacienda en términos del proyecto de acuerdo esto es un proyecto de acuerdo no solo interesante sino importante para la ciudad, importante para los bumangueses, importante para nuestros seres sintientes.

Muchísimas gracias presidente por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: A usted doctor Genderson, como siempre Muchas gracias por su presencia en este concejo, voy a someter a aprobación la ponencia de este importante proyecto, aprueban la ponencia de los honorables concejales?.

SECRETARIO: ha sido aprobada la ponencia señor presidente, por los honorables concejales.

PRESIDENTE: Bueno el concejal Barajas, da una propuesta, una proposición de aplazamiento la cual la pongo a votación de los honorables concejales, para darle continuidad mañana a las nueve de la mañana a este importante proyecto y se resuelvan algunas dudas que tienen los honorables concejales, entonces señor secretario, aprueban el aplazamiento para continuidad de mañana en este importante proyecto.

SECRETARIO: ha sido aprobada señor presidente, la proposición de aplazamiento para el día mañana a las nueve de la mañana de este proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Demos continuidad al orden del día secretario.

H.C. ANTONIO SANABRIA CANCINO: Para solicitarle al Dr. Genderson que por favor hoy nos haga llegar hoy el informe que le solicitamos para tener mayor claridad al respecto. Gracias.

SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL, GENDERSON ROBLES: Con mucho gusto.

PRESIDENTE: Listo Concejal Antonio. Demos continuidad al orden del día secretario.

SECRETARIO: señor presidente, quinto, punto lectura documentos y comunicaciones, señor presidente le informo que la secretaría general al correo de la secretaría ha sido, llegó una solicitud, una un oficio de invitación de la oficina de valorización fechado Bucaramanga 22 de febrero del 2023.

PRESIDENTE: Démosle lectura, por favor.

PRESIDENTE: Doctor Wilmar Alfonso Palacio verano secretario general del Municipio, del Concejo Bucaramanga.

Asunto: segunda convocatoria socialización actualización de estudios y diseños de la construcción de la solución Vial calle 53-54.

cordial saludo honorables concejales,
La oficina de valorización de la alcaldía municipal de Bucaramanga por medio del presente oficio comedidamente solicita que a través de su despacho se haga extensiva la invitación a todos los honorables concejales de Bucaramanga con el fin de socializar el estudio de la actualización de los diseños para la construcción de la

solución vial de la calle 53-54 conexión Oriente occidente del municipio Bucaramanga enmarcado en el contrato interadministrativo número 331 de 2021.

la reunión se llevará a cabo el próximo lunes 27 de febrero del 2023 a las 2:20 pm en las instalaciones de la universidad industrial de Santander ubicada en la carrera 25 con calle séptima UIS sótano del edificio de ingeniería civil, laboratorio de visualización LAVIS, es importante mencionar que requerimos de su colaboración en convocar invitar a todos los miembros de la corporación para que asistan a la presente reunión u ordenar a quien corresponda con el fin de que asistan todos los honorables concejales de Bucaramanga, cualquier información adicional con gusto será atendida a través del correo electrónico contáctenos@bucaramanga.gov.co ventanilla única o en la oficina de valorización municipal ubicada en la calle 35 número 10-43 primer piso del centro administrativo municipal cordialmente, firmado por la doctora Estefanía López Espinoza jefe de la oficina de valorización.

Señor presidente ha sido leída la invitación que llegó al correo de la secretaría.

PRESIDENTE: Gracias secretario, reiterar esta invitación muy importante que nos hace valorización municipal para este proyecto que nos van a presentar le pido secretario le recuerde a los concejales para que puedan asistir a este importante exposición, démosle continuar al orden del día.

SECRETARIO: Así será señor presidente, la invitación la remitiré de la secretaría general a los correos de cada uno de los honorables concejales.

Señor presidente sexto punto del orden del día proposiciones y asuntos varios.

PRESIDENTE: ya, existen proposiciones y asuntos varios.

SECRETARIO: Señor presidente en este momento no existe proposiciones en la secretaría general.

PRESIDENTE: concejal Carlos Parra me estaba pidiendo la palabra, tiene la palabra concejal.

INTERVENCION H.C CARLOS PARRA: Si, presidente igual para hacer una invitación a los demás concejales saben que este año tal vez la decisión más importante que tome este concejo es la revisión extraordinaria del POT entonces nosotros estamos en el propósito de abrir espacios de discusión que igual ponemos a disposición de ustedes, sus equipos y las personas pues, que quieran que asistan entonces hoy abrimos un espacio con Karen de Porter, que fue secretaria de planeación del municipio que fue clave en el POT que existe también con Evelyn londoño, que es una experta en urbanismo que nos van a dar sus eh apreciaciones o sus recomendaciones sobre el POT entonces de verdad es un espacio abierto no es un espacio de proselitismo es un espacio para entender el tema que es tan complejo, Entonces lo ponemos a disposición de todos para que si quieren ir, si quieren enviar a sus equipos o como quieran Pues ahí está abierto a disposición, Solo que se inscriban en el link.

En el en el link que les voy a mandar en el grupo de concejales.
Con inscripción porque son pocos cupos.

PRESIDENTE: Listo concejal Carlos Parra. Coordine con el secretario por favor concejal Carlos, para que les llegue la información a todos los concejales. tiene la palabra el honorable concejal Danovis Lozano.

INTERVENCION H.C WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Gracias presidente también pues invitar a todos los compañeros para que asistamos varios expertos nos van a contar un poco su experiencia qué es loque ha pasado con este tema del plan de ordenamiento territorial pues es un espacio académico que puede servir para orientar la discusión a futuro, cuando sea enviado el concejo de Bucaramanga este plan de ordenamiento territorial esta revisión parcial.

Entonces todos invitados para que pues asistan nos acompañen esta tarde noche segunda medida nuevamente alertar a los santandereanos con lo que está pasando en La CDMB nuevamente se alistan las maquinarias para elegir a los miembros de la junta directiva de esa entidad Ya empezaron las presiones, Alcalde que no se arrodilla el clan Aguilar, Alcalde que misteriosamente la contraloría departamental suspende le acaba de pasar a la alcaldesa de Suratá la suspendieron Antier Y ya hoy el gobernador delegó a otra persona, misteriosamente pasa en este momento que se elige la junta directiva de la CDMB también Bucaramanga no la no la tienen en cuenta para nada aun sabiendo que somos el mayor núcleo poblacional que hay y el gobernador y los que están allá en la CDMB parece que Bucaramanga fuera invisible y esto de verdad es inaudito cómo dejan por fuera de las decisiones que nos afectan a todos nosotros que afectan al área metropolitana a la ciudad capital van a elegir nuevamente a las fichas de Freddy Anaya y de los Aguilar y necesitamos estar atentos y denunciar esto que está pasando que ocurre esta semana precisamente y hacemos este llamado de alerta a todos los ciudadanos a todos los medios de comunicación para estar encima de esta elección que viene en unos pocos días.

Gracias presidente por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: A usted concejal Danovis, démosle continuar al orden del día.

SECRETARIO: señor presidente le informo que ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: agotado el orden del día se cita para mañana 9 de la mañana.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

JAVIER AYALA MORENO

El Secretario General,

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

ELABORADO POR: JENNYFFERT JULIANA GONZALEZ CHAUX

REVISADO POR: JULIO CÉSAR REINA MUTIS